

Visualización de Edicto

EDICTO PJT #8317205 EDICTO PJT

NIEVA CARLOS JOSE - LAMBRO LUISA VICTORIA C/S/SUCESION - 9597/14

Fecha de publicacion: 26/06/2024

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones III

ACTUACIONES N°: 9597/14



H101038317205

EDICTOS

BOLETIN OFICIAL JUDICIAL

POR 03 DÍAS. Por disposición del Sr. JUEZ Dr. CARLOS TORINO, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIº Nominación - Centro Judicial Capital -, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, se ha dispuesto notificar el proveído dictado en los autos caratulados "NIEVA CARLOS JOSE - LAMBRO LUISA VICTORIA s/ SUCESION" -**EXPTE.** N°9597/14, que a continuación se transcribe en su parte pertinente: 'San Miguel de Tucumán, junio de 2024. (...). Atento las constancias de autos: 1) DISPÓNESE LA SUBASTA **ELECTRONICA** del inmueble situado en Pasaje Cabildo N°1845, Las Victorias, Villa Alem de la cuidad de San Miguel de Tucumán, inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula Registral S-09318 (Capital Sur), Padrón N°132903. 2) La subasta se realizará a través del sitio web: <u>https://subastas.justucuman.gov.ar/</u>. Para acceder se debe ingresar a la página web del Poder Judicial de Tucumán, sección "Servicios", módulo "Subastas públicas". El Registro de Postores de Subastas electrónicas a cargo de la Oficina de Servicios Judiciales, se encuentra ubicada en el Edificio de Calle Lamadrid 420 P.B. No se admite compra en comisión (art. 657 del C.P.C.C.). 3) SE FACULTA para llevar a cabo la subasta a la Martillera Pública GUILLERMINA GOMEZ DNI. N°23.117.042, M.P. N°561, celular N°0381-155634971. 4) El inmueble está inscripto en el Registro Inmobiliario de esta provincia en *Matrícula S-09318 (Capital Sur), Padrón N*^c 132.903, CIRC. I, SECC. 17, MZNA. 36, PARCELA 18, SUBPARC. 000. Medidas: S/ TITULO: MIDE 12.00 M. DE FRENTE POR 28 M. DE FONDO. LINDA: AL N. LOTE 17, AL S. PJE. CABILDO, AL E. LOTE 4 Y AL O. LOTE 6. Titularidad de dominio: 1) 1. LAMBRO DE NIEVA, LUISA VICTORIA; LC. 2.635.448; arg.; viuda de Carlos Jose Nieva. (50%) 2. NIEVA, GRACIELA DEL VALLE; DNI: 12.606.084; nac. 02/10/1956; arg. soltera. (25%)3.NIEVA, Marcelo Alejandro:nac.:25/09/1966:menor de edad*Argentinos. Todos Domiciliados en Pie. Cabildo 1845. de Esta Ciudad. (25%) *HIJUELA*Juicio: Nieva Carlos Jose S/sucesion; Juz. Civil y Comercial, Sec.12.* 14/07/1977.* 6a.Nom, Reg.Provisional Reg. Definitivo.*Entró:7903*Fecha:22/06/1977*Insc.:frh*Verif.:ecg. Las descripciones del inmueble y el estado del mismo surge del informe agregado en autos en fecha 05/3/24 22:05 e inspeccion ocular agregada en fecha 26/2/24, de la cual surge que el inmueble se encuentra ocupado por la heredera GRACIELA DEL VALLE NIEVA y su hijo discapacitado y su hija. El inmueble posee las siguientes deudas: a) Impuesto Inmobiliario: \$61.129,04 (periodo 01/19 al 02/24); e b) Impuesto Municipal: \$30.299,50 (periodo 01/19 al 02/24). 5) DISPONER que la Subasta se realizará con una base de \$56.110.312 (monto actualizado conforme se ordena en el el punto I) de la resolución de fecha 28/11/23; se agrega al presente la mentada actualización como archivo adjunto). Quienes resulten compradores deberán abonar en el mismo acto del remate al 10% del valor de la compra en concepto de seña con más el 3% de comisión del martillero actuante y 3% de impuesto de sellos (Ley 5121). El saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, siendo a cargo del adquirente las deudas que pesaren sobre el inmueble (servicios, impuestos, tasas y/o contribuciones Provinciales y/o Municipales). 6) SE HACE constar que de los importes obtenidos en la subasta del inmueble descripto en los puntos precedentes, se retendrá el 3% correspondiente al impuesto establecido por la Resolución General 2139/2006 AFIP y el 0,5% correspondiente al art. 60 inc. C de ley 7268 (Colegio de Martilleros). 7) El periodo de subasta se inicia el día 20 de agosto de 2024 a hs. 10.00 y finaliza el día 02/09/24 a hs. 10.00. Se realizarán las ofertas por un plazo de diez (10) días hábiles. Durante este período se recibirán las ofertas conforme lo establece el art. 650 del C.P.C.C. 8) SE ESTABLECE como depósito en garantía (condición para poder ofertar) la suma de **\$500.000**. Cada oferente deberá acreditar el depósito con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al día 20 de agosto de 2024 (art. 92 Reglamento del expte. Digital Acordada 1562/22). 9 AUDIENCIA DE ADJUDICACION (Art.108 Acordada 1562/22 del Poder Judicial Tucumán). La audiencia de adjudicación del bien se fija para el día 16/09/24 a hs. 11.00. La persona que resulte adjudicataria deberá presentarse en el Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIº Nominación con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, comprobante de pago del saldo de precio, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá constituir domicilio digital. Podrán intervenir en la audiencia los herederos de autos. 10) LIBRESE OFICIOS: a) al Colegio de Martilleros de Tucumán, a los fines de hacer conocer la presente resolutiva; b) al Registro Inmobiliario de Tucumán, a fin de que proceda a realizar una Anotación Preventiva de la subasta para otorgar mayor publicidad al acto. 11)

PROCEDA la actuaria a la apertura de una cuenta bancaria a través de la plataforma BIE, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. 12) PUBLIQUESE Edictos en el Boletín Oficial Judicial de la página web del Poder Judicial y en un diario de gran circulación u otros medios digitales, por TRES DIAS. Se hace constar que los titulos de dominio se encuentran agregados en el expediente para ser examinados, tal como lo dispone el art. 661 inc. 2 del C.P.C.C. Autorízase a realizar publicidad complementaria. Mayores informes en secretaría del juzgado (Juzgado de Familia y Sucesiones de la III° Nominación); al mail juzfam3@justucuma.gov.ar y con la perito Martillera Publica GUILLERMINA GOMEZ M.P. N°561. 13) PUBLIQUESE en la pagina web del Poder Judicial de Tucumán, en la sección "Servicios", módulo "Subastas Electrónicas" por el término de diez (10) días hábiles. La publicación deberá realizarse con una antelación no menor a diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (20/08/24). Líbrese oficio para su publicación, adjuntando fotografía del inmueble. 14) COMUNIQUESE a la Excma. Corte Suprema de Justicia -Secretaría de Superintendencia- y al Colegio Profesional de Martilleros y Corredores de la Provincia. Ofíciese. 15) Para la subasta en cuestión, deberá adjuntar fotos de los inmuebles en formato pdf. Fdo. Dr. Carlos Torino -Juez-".- San Miguel de Tucumán, 25 de junio de 2024. Fdo. Dra. Silvia María Mora - Secretaria.- MBJ